XVI CONCURSO DE GRUPOS NÓVELES 2027

BASES REGULADORAS

El Colectivo Guoman convoca la **XVI edición del Concurso de Grupos Nóveles Guoman 2027**, dirigido a grupos de cualquier procedencia y estilo musical que deseen participar.

01. OBJETO DEL CONCURSO

Con el fin de promover y difundir la música independiente de cualquier estilo, se convoca el **XVI CONCURSO DE GRUPOS NÓVELES "GUOMAN 2027"**.

Las entidades promotoras persiguen incentivar el gusto y la afición por la música, apoyar a nuevos grupos y estimular la creatividad artística.

02. PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos grupos que lo deseen, independientemente de su procedencia y estilo musical, siempre que todos sus miembros tengan al menos los 18 años cumplidos.

03. REQUISITOS

No podrán participar aquellos grupos que hayan resultado ganadores de anteriores ediciones del Concurso de Grupos Guoman, independientemente de que hayan modificado posteriormente su denominación artística, siempre que mantengan sustancialmente la misma formación.

04. DURACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Cada grupo dispondrá de un máximo de 20 minutos para la interpretación de su repertorio, que estará compuesto por tres temas originales, los dos de la inscripción más un tercero elegido. La organización establecerá los tiempos necesarios para la preparación del escenario y los cambios entre actuaciones, que deberán respetarse rigurosamente.

05. TEMAS OBLIGATORIOS

En el formulario de inscripción deberán indicarse **DOS TEMAS OBLIGATORIOS**, que serán los considerados oficialmente inscritos y los que serán valorados por la organización durante el proceso de selección.

Los temas deberán ser originales tanto en letra como en música y serán interpretados en directo durante el concurso.

06. PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS

Los participantes podrán presentar sus temas mediante enlaces alojados en plataformas digitales como YouTube, Vimeo u otras similares, indicándolos en el correspondiente formulario de inscripción o bien enviando los archivos en MP3 en el formulario disponible en la web oficial del festival.

07. DOCUMENTACIÓN

Junto con la inscripción deberá aportarse un **DOSSIER** que contenga, como mínimo:

- Nombre artístico del grupo.
- Breve biografía.
- Fotografías del grupo (formato JPG)
- Logotipo del grupo (formato JPG o PNG)
- Rider técnico.
- Correo electrónico de contacto.
- Persona de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Localidad de procedencia del grupo, que será la utilizada como referencia para calcular las ayudas al desplazamiento. La organización podrá solicitar documentación que acredite dicha procedencia.

BASES REGULADORAS

Toda esta documentación deberá aportarse mediante el formulario online habilitado por la organización. Aquel grupo que no complete el formulario con todos los requisitos no se considerará inscrito oficialmente en el concurso.

08. MATERIAL PRESENTADO

No se permitirá, bajo ningún concepto, presentar canciones, documentación o dosieres compartidos entre varios participantes inscritos de manera independiente.

09. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán realizarse mediante el formulario online disponible en la web del Festival Guoman.

El periodo de inscripción permanecerá abierto desde el **viernes 06 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas del domingo 21 de febrero de 2027**.

Las inscripciones presentadas fuera de dicho plazo no serán admitidas bajo ningún concepto.

10. CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El **XVI Concurso de Grupos Nóveles Guoman 2027** de Guareña se celebrará el **sábado 20 de marzo de 2027, a las 18:00 horas**, dentro de la programación del Festival Guoman.

Durante su actuación, cada grupo deberá interpretar de forma obligatoria **los DOS temas incluidos en la inscripción**, a los que se sumará **UN TERCERO** de libre elección, que deberá ser también original de su repertorio, y será valorado también por el jurado.

Antes del inicio del concurso se realizarán las pertinentes pruebas de sonido. Estas pruebas son obligatorias para el correcto funcionamiento posterior del concurso. **Las pruebas de sonido darán comienzo a las 15:00 horas del día 20 de marzo.**

Los grupos seleccionados deberán presentarse en el escenario de la Plaza de San Gregorio a la hora indicada previamente por la organización para realizar las correspondientes pruebas de sonido. Aquellos

grupos que no comparezcan en el horario establecido perderán el derecho a realizar dichas pruebas, sin que ello implique necesariamente su exclusión del concurso. La organización podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la programación.

11. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

De entre todas las inscripciones recibidas dentro del plazo establecido, la organización seleccionará a los **CINCO GRUPOS** que participarán en la fase final del concurso. La selección será realizada atendiendo al material presentado, la calidad artística, originalidad y adecuación a los objetivos del certamen.

Los grupos que no resulten seleccionados podrán formar parte de una lista de reserva, ordenada según la valoración obtenida durante el proceso de selección. Esta lista se utilizará para cubrir posibles vacantes entre los cinco grupos finalistas.

Aquellos grupos seleccionados que hayan confirmado su participación y renuncien a su actuación durante los siete días anteriores a la celebración del concurso, sin causa debidamente justificada, no podrán participar en la siguiente edición del certamen. Quedarán exceptuadas de esta penalización las renuncias motivadas por circunstancias de fuerza mayor o causas sobrevenidas debidamente acreditadas y aceptadas por la organización.

En caso de aplazamiento del festival por circunstancias meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, la organización comunicará a los grupos seleccionados la nueva fecha de celebración. Se mantendrá la relación de participantes inicialmente seleccionados, salvo que alguno manifieste su imposibilidad de actuar en la nueva fecha, en cuyo caso podrá ser sustituido por un grupo de la lista de reserva.

12. COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

La organización comunicará a los cinco grupos seleccionados su participación en la fase final del concurso el viernes 26 de febrero de 2027, mediante llamada telefónica y correo electrónico.

Los grupos seleccionados dispondrán de un plazo máximo de 24 horas, contado desde la recepción de la comunicación, para confirmar o rechazar su participación mediante respuesta escrita y/o telefónica.

El lunes 1 de marzo de 2027 se publicará la relación definitiva de los grupos seleccionados en la página web y en las redes sociales oficiales del Festival Guoman.

13. PREMIO DEL JURADO

Se establece un único premio del jurado dotado con 600 euros. Asimismo, la organización podrá ofrecer al grupo ganador la posibilidad de participar en la siguiente edición del Festival Guoman, siempre que esta se celebre y de acuerdo con las condiciones que ambas partes establezcan, sin que ello suponga un compromiso automático de contratación.

14. AYUDA A GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

La organización establecerá una ayuda económica destinada a contribuir a los gastos de desplazamiento de los grupos participantes que no resulten ganadores del concurso.

La cuantía se calculará a razón de 0,26 euros por kilómetro recorrido, computando los trayectos de ida y vuelta entre la localidad de procedencia declarada y Guareña, con un límite máximo de 120 euros por grupo.

A efectos del cálculo, se tomará como referencia la ruta más corta por carretera indicada por Google Maps, salvo circunstancias debidamente justificadas. La ayuda se concederá exclusivamente por un vehículo y estará condicionada a la participación efectiva del grupo en el concurso.

La organización podrá requerir documentación que acredite la procedencia del grupo y el desplazamiento realizado.

De esta ayuda serán beneficiarios aquellos grupos que no resulten ganadores del concurso tras darse a conocer el fallo del jurado, por lo que el grupo vencedor no se verá beneficiado con esta medida. En el caso de declararse el premio como desierto, la ayuda será cobrada por todos los grupos participantes.

15. ORDEN DE ACTUACIÓN

El orden de actuación de los participantes el día del concurso será determinado mediante sorteo realizado por la organización.

16. JURADO Y FALLO

El jurado será designado por la organización del Festival Guoman y este podrá declarar desierto el premio principal si considera que ninguna de las propuestas participantes reúne los méritos suficientes. Los participantes aceptarán el fallo del jurado, que tendrá carácter inapelable.

El nombre del grupo ganador se dará a conocer durante el acto de clausura del festival, en el escenario principal, la misma noche del concurso.

Será obligatoria la presencia de al menos un representante de cada grupo participante durante la comunicación del fallo del jurado, con el fin de proceder a la entrega del premio al grupo ganador y al abono de las ayudas al desplazamiento a los restantes grupos que tengan derecho a ellas.

El abono de las ayudas se realizará en metálico al representante designado por cada grupo beneficiario, una vez conocido el fallo del jurado y finalizado el acto de clausura del festival.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Asimismo, los participantes autorizan al Colectivo Guoman y a la organización del Festival Guoman a utilizar imágenes, fotografías, vídeos y grabaciones realizadas durante el concurso con fines informativos, promocionales y de difusión del propio festival y de sus actividades, tanto en medios de comunicación como en páginas web y redes sociales.

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no contemplada expresamente en estas bases, siempre atendiendo al correcto desarrollo del concurso.